

2023 116

veeduría ciudadana <veeduriaciudadana4020@gmail.com>

Mar 10/10/2023 4:55 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - Aguadas <j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; veeduriaciudadana4020 <veeduriaciudadana4020@gmail.com>

JUEZ CIVIL CTO

AGUADAS

JOSE LARGO OBRANDO EN LA RENUENTE ACCION POPULAR 2023 116, REPONGO O PRESENTO RECURSO PERTINENTE AMPAARDO ART 318 CGP Y PIDO CONSIGNE EN DERECHO QUE LEY ME IMPONE ACTUAR CONTRARIO A MI VOLUNTAD Y ME IMPIDE DESISTIR DE LA ACCION POPULAR ANTE SU MOARA Y RENUENCIA, PUES NO CUMPLE ART 5, 84 LEY 472 DE 1998, DESCONOCE TERMINOS PERENTORIOS DE TIEMPO QUE LA LEY 472 DE 1998 LE IMPONE ACASO UD ME PUEDE OBLIGAR EN DERECHO A ACTUAR CONTRA MI VOLUNTAD Y PUEDE NEGAR MI DESISTIMIENTO AL ESTAR CANSADO DE PERDER MI TIEMPO EN LA ACCION POPULAR
AUXILIO H CORTE CONSTITUCIONAL
AUXILIO EN C DERECHO, GARANTICEME ART 29 CN
COMPARTA EL LINK DE LA RENUENTE ACCION POPULAR
FALLE AMPAARDO ART 278 CGP, PUES YA PROBE LA AMENAZA A SACIEDAD

ATT

COMISIÓN INTERAMERICANA DDHH

COLECTIVO JOSE ALVEAR

COLECTIVO ACTORES POPULARES